

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Espiel (Córdoba).

En el concurso celebrado en esta Dirección General el día 30 del mes anterior, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Espiel (Córdoba), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 5.925.355,35 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Mantenimientos, Obras y Proyectos» (M. O. P. S. A.), de Córdoba, por la cantidad de 5.925.355,35 pesetas.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de pesetas 243.378, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales, y a disposición de esta Dirección General.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Ángel Delgado Saavedra.—10.264-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Corrección de errores de la Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se expresan.

Habiéndose padecido error en texto del mencionado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 17 de diciembre de 1973, página 24435, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Los presupuestos de las obras de Constantí, Poblá de Mafumet y Perafort, figurados erróneamente en las cantidades de 9.230.780 pesetas, 5.294.086 pesetas y 8.912.812 pesetas, respectivamente, así como el importe de las fianzas provisionales exigidas para cada una de aquéllas, también respectivamente, se rectifican unos y otras por los reales siguientes:

Constantí:

Presupuesto: 9.172.227 pesetas.
Fianza provisional: 183.445 pesetas.

Poblá de Mafumet:

Presupuesto: 5.270.614 pesetas.
Fianza provisional: 105.412 pesetas.

Perafort:

Presupuesto: 8.870.697 pesetas.
Fianza provisional: 177.414 pesetas.

Tarragona, 19 de diciembre de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Antonio Aige Pascual.—10.446-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de conservación de la jardinería.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares, de 14 de diciembre de 1973, se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de conservación de la jardinería existente en la zona de Canalización del Manzanares.

El presupuesto de las obras asciende a ochocientas ochenta y cinco mil seiscientas pesetas (885.600 pesetas), de ejecución por contrata, realizándose la conservación, de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas, planos y demás documentación que a tal efecto estará de manifiesto en las oficinas del Consejo, calle Alfonso Rodríguez Santamaría, número 18, donde podrán ser examinadas hasta el día 17 de enero de 1974, entre las diez y las trece horas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del presupuesto de contrata, constituyéndose de acuerdo con lo prescrito a tal efecto en el Reglamento General de Contratación del Estado.

Quienes deseen tomar parte en la licitación podrán presentar sus proposiciones ajustándolas al modelo adjunto, en las oficinas del Consejo de Administración, calle de Alfonso Rodríguez Santamaría, número 18, entre las diez y las trece horas, antes del día 17 de enero de 1974.

La apertura de pliegos se realizará públicamente el día 18 de enero de 1974, a las doce horas de su mañana.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1973, por el Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación de la jardinería existente en la zona de Canalización del Manzanares, se comprometo, en nombre propio (o en representación de) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de los obreros, por jornada

legal de trabajo, no sean inferiores a las establecidas por las disposiciones vigentes. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de diciembre de 1973.—El Ingeniero Director, Juan Herrera Marin. 14.673-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Córdoba por la que se rectifica el concurso para la contratación de las obras de instalación lavandería en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Teniente Coronel Noreña».

Se rectifica el anuncio concurso público para la contratación de las obras de instalación lavandería en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Teniente Coronel Noreña», en Córdoba, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 del actual mes de diciembre, en el sentido de que el presupuesto de la contrata asciende a 27.642.880,69 pesetas, en lugar de la cantidad figurada en referido anuncio.

Córdoba, 15 de diciembre de 1973.—El Director provincial, Martín Cabezon Herro.—10.325-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para adquisición de tres zanjadoras colocadoras de drenes.

Concurso de suministro: Para adquisición de tres zanjadoras colocadoras de drenes.

Presupuesto: Veinticuatro millones de pesetas (24.000.000 de pesetas).

Plazo de entrega: Cinco meses, a partir de la fecha de adjudicación.

Examen de documentos: En las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, número 2, y Velázquez, 147, Madrid.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos por cuatrocientas ochenta mil pesetas (480.000 pesetas), o aval bancario.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 17 de enero de 1974, en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Apertura de pliegos: A partir de las diez horas del día 21 de enero de 1974, en las oficinas centrales, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El Presidente, P. D.—10.449-A.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un silo para cereales en Pancorbo (Burgos).

Celebrado el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de noviembre de 1973, para la construcción por contrata de las obras de un silo para cereales en Pancorbo (Burgos), cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento dieciséis millones trescientas setenta y cinco mil setecientas noventa y nueve pesetas (118.375.799 pesetas), con fecha 11 de los corrientes esta Dirección General ha resuelto adjudicar dichas obras a «Huarte y Compañía, S. A.», en la cantidad de noventa y ocho millones ochocientos tres mil quinientos y tres pesetas con treinta y cinco céntimos (98.803.053,35 pesetas), con una baja del 15,10 por 100 sobre los precios del cuadro número 1 del proyecto.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—3.914-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Reparación y refuerzo para aeronaves de hasta 450 toneladas métricas de los últimos 450 metros de la cabecera norte de la pista 01-19 y de su rodadura paralela en el aeropuerto de Madrid-Barajas» a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.»

Este Ministerio, con fecha 14 de noviembre último, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Reparación y refuerzo para aeronaves de hasta 450 toneladas métricas de los últimos 450 metros de la cabecera norte de la pista 01-19 y de su rodadura paralela en el aeropuerto de Madrid-Barajas» a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 46.759.509 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de diciembre de 1973.—El Director general, Francisco López Pedraza. 10.187-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de impermeabilización de terrazas de 32 bloques del grupo de viviendas de protección oficial «Virgen de la Fuensanta», de Valencia.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de 9 de octubre de 1973, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación e impermeabilización de terrazas de 32 bloques del grupo de viviendas de protección oficial «Virgen de la Fuensanta», de Valencia, ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Impermeabilizaciones Andaluzas, S. A.», con domicilio social en Sevilla, calle Sebastián Elcano, número 18, F 1.º, en la cantidad de siete millones seiscientos cincuenta mil (7.650.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Re-

glamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 6 de diciembre de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración, Eduardo Vila Patiño.—10.261-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Oficialía Mayor por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de oficina, con destino a su Almacén Principal.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de oficina con destino a su Almacén Principal.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en la Oficialía Mayor de la Organización Sindical, paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 14 de enero de 1974, a las trece horas.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El Oficial Mayor.—10.344-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de un equipo de tren de lavado.

Se convoca concurso público para la adquisición de un equipo de tren de lavado con destino a la Ciudad Sindical de la Obra «Educación y Descanso» de Marbella (Málaga), con un precio límite de adjudicación de seiscientos sesenta mil pesetas (660.000).

El acto se celebrará en esta Delegación Provincial al día siguiente de haber transcurrido veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones económico-jurídicas y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas —Delegación Provincial de la Organización Sindical, Muelle de Heredia, número 26-2.ª planta— y en la Dirección de la Ciudad Sindical «Educación y descanso», de Marbella.

Málaga, 10 de diciembre de 1973.—El Presidente de la Comisión, Alfonso García Calleja.—10.274-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras 3-47-C en vías provinciales.

1. El Pleno de la Corporación, de 28 de noviembre último, acordó declarar desierta la subasta de las obras 3-47-C, «Firme bituminosa en el camino vecinal de Quemada a Hontoria de Valdearados», y convocar segunda subasta en las mismas condiciones de la primera, a saber:

Tipo de licitación: 2.077.563 pesetas.

2. Plazo, dirección y crédito: Las obras se efectuarán en el plazo de nueve meses, como máximo. Terminadas, se recibirán provisionalmente, y un año después, de modo definitivo, si procede. La dirección e inspección estarán a cargo de los Ingenieros del Servicio de Obras y Vías Provinciales. Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

3. Fianzas: Provisional: 50.000 pesetas; definitiva: 100.000 pesetas.

4. Pago: Mediante certificación de obras, con cargo a la partida 2,1508, y las aportaciones de los pueblos interesados.

5. Ofertas: Se presentarán en el Negociado de Contratación, en horas de oficina, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A la proposición se acompañarán los documentos relativos a: fianza provisional; declaración sobre incapacidad e incompatibilidad; poder notarial bastante, en su caso; fotocopias del documento nacional de identidad, del recibo del Impuesto Industrial y de Seguridad Social, así como del carnet de Empresa con responsabilidad, en su caso.

6. Acto de licitación: Tendrá lugar en el despacho de Diputados, a las trece horas del día hábil inmediato a la terminación del período licitatorio.

7. Esta subasta no requiere autorización superior.

Puede examinarse el expediente completo en el Negociado de Contratación, en horas y días hábiles.

El «Boletín Oficial» de la provincia del día 10 del corriente publica anuncio extenso.

Modelo de proposición

Don, con residencia y domicilio en, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones que han de regir las obras 3-47-C, «Firme bituminosa en el camino vecinal de Quemada a Hontoria de Valdearados», según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» del día, se compromete a ejecutar dichas obras en el plazo de meses, por el precio de pesetas (cifra y letra), aceptando la dirección e inspección del Servicio Técnico de Obras y Vías provinciales.

Acompaño los documentos siguientes

(Fecha y firma.)

Burgos, 11 de diciembre de 1973.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—10.248-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia concurso para el suministro de víveres y combustibles con destino a los establecimientos de beneficencia de Cáceres y Plasencia, para el año 1974.

La excelentísima Diputación Provincial convoca concurso para el suministro de víveres y combustibles con destino a los establecimientos de beneficencia de Cáceres y Plasencia, para el año 1974.

El pliego de condiciones y la relación de referidos artículos, con determinación de la fianza que se debe constituir, ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 280 de fecha 12 de los corrientes y se encuentra de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial, donde podrá ser examinado.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Corporación, juntamente con los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones, durante el plazo de veinte días hábiles contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, con carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha de 12 de diciembre de 1973, para la adquisición de viveres y combustibles con destino a los establecimientos provinciales de beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial para el año 1974, se comprometo a realizar el siguiente suministro (aquí se consignan los artículos con sus respectivos precios por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos y determinando los establecimientos, si ha de ser para los de Cáceres o Plasencia), con sujeción al pliego de condiciones y de conformidad con la muestra que se acompaña.

Cáceres, 13 de diciembre de 1973.—El Secretario accidental, José Martín Hidalgo.—10.269-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso de anteproyecto para edificio del nuevo Palacio Provincial.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», correspondiente al 12 de diciembre de 1973, número 282, publica las bases de un concurso de anteproyecto para el edificio del nuevo Palacio Provincial, a desarrollar en el mismo solar que ocupa actualmente, con una superficie en planos de 2.025 metros cuadrados.

El período de inscripción se establece en treinta días naturales a partir de la publicación de este anuncio, extractado de las bases del concurso, en el «Boletín Oficial del Estado», ampliado en diez días más, asimismo naturales, para los Arquitectos españoles residentes en provincias no peninsulares o en el extranjero.

Durante el período de inscripción se facilitará el programa de necesidades y la oportuna documentación gráfica y el resto de los datos precisos.

La inscripción se realizará mediante instancia dirigida al señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Huesca y los derechos de la misma se establecen en 500 pesetas, que se harán efectivas en la Depositaria de la Diputación con la misma fecha que la instancia.

El plazo de desarrollo de trabajos será de noventa días naturales a contar del cierre del plazo de inscripción.

El período de información abarcará los primeros treinta días del período de trabajo. En él se contestarán cuantas consultas formulen los concursantes.

Los trabajos se presentarán en la Secretaría de la Diputación con la contraseña de un lema, y en sobre cerrado aparte figurará el nombre y dirección del concursante.

Los anteproyectos presentados constarán:

- Memoria descriptiva justificativa del anteproyecto.
- Planos de distribución de todas las plantas diferentes, plantas de cubierta, secciones en número máximo de tres y alzados, todo ello a escala 1:100.
- Avance de presupuesto con un tope máximo de sesenta millones de pesetas.

Se concederán tres premios:

- Doscientas mil pesetas y encargo discrecional del proyecto, o indemnización del 50 por 100 de los honorarios.
- Doscientas mil pesetas.
- Cien mil pesetas.

Para más detalles, véase el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca». Huesca, 13 de diciembre de 1973.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur. 10.253-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos alimenticios con destino a los establecimientos benéficos dependientes de esta Corporación.

Se convoca concurso público para la adquisición de artículos alimenticios con destino a los establecimientos benéficos de esta Diputación. Las relaciones comprensivas de las clases y cantidades de estos artículos se encuentran en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación Provincial.

Plazo para la presentación de proposiciones: Diez días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, hasta las trece horas del último día, en el Negociado de Contratación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

Las ofertas podrán formularse a alguno o a la totalidad de los artículos, y se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del día, se comprometo al suministro de los artículos, a los precios de (en letra) pesetas y en las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones, que declara conocer.
(Fecha y firma).»

Fianzas: Para tomar parte en el concurso, 1.000 pesetas. La definitiva, el 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Oviedo, 17 de diciembre de 1973.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—14.660-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la redacción del estudio sobre el desarrollo de la provincia de Valencia y localización del suelo industrial y equipamiento.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, la redacción del estudio sobre el desarrollo de la provincia de Valencia y localización del suelo industrial y equipamiento, por el tipo a la baja de 4.000.000 de pesetas.

Las proposiciones debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del concursante de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los cuarenta días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» número, y de las demás condiciones que exigen para tomar parte en el concurso para la redacción del estudio sobre el desarrollo de la provincia de Valencia y localización

del suelo industrial y equipamiento, se comprometo a realizarlo dentro del plazo señalado y con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

El concurso, presidido por el señor Presidente de la Diputación se verificará, al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 80.000 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de 1.000.000 de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago por los trabajos realizados será abonado por la Diputación a la aprobación de los mismos por acuerdo de la Corporación Provincial y reunida en sesión Plenaria.

Valencia, 12 de diciembre de 1973.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino.—10.280-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para adjudicar la redacción de un proyecto de autovía entre Vitoria y Alube.

Por acuerdo de esta Corporación de 29 de noviembre de 1973, se anuncia concurso para adjudicación de la redacción de un proyecto de autovía entre Vitoria y Alube, con el siguiente detalle:

Objeto del contrato: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: Libre. Los concursantes presentarán una oferta económica detallada, en la que se valorarán todos los trabajos que sea necesario realizar en sus diversas etapas, con un resumen final del precio total del proyecto.

Garantías provisional y definitiva: 25.000 pesetas la provisional, y el 4 por 100 del importe de la adjudicación la definitiva.

Duración del contrato: Los concursantes presentarán un plan detallado de los trabajos a realizar para la redacción del proyecto, en el que se indique el plazo total para la entrega del mismo, así como los plazos parciales de todos los trabajos previos.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, con domicilio en, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de las bases y del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a confeccionar el proyecto objeto del presente concurso, con sujeción estricta a las bases y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas y por lo tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, diciembre de 1973.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—V.º B.º: El Presidente, Manuel María Lejarreta.—10.236-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de acera elevada en la carretera L-129 de Vitoria a Puente Alto.

Por acuerdo de esta Corporación de 29 de noviembre de 1973, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de acera elevada en la carretera L-129, de Vitoria a Puente Alto, con el siguiente detalle:

Objeto del contrato: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 758.487,42 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: Pesetas 19.000 la provisional y 38.000 pesetas la definitiva.

Duración del contrato: Dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones de la Casa Palacio de Provincia, a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata) con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas y por lo tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes

señalado o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 11 de diciembre de 1973.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—Visto bueno: El Presidente, Manuel María Lejarreta.—10.237-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para contratar las obras de recargo y mejora de la carretera L-1.218 de Assa a Elvillar.

Por acuerdo de esta Corporación de 29 de noviembre de 1973, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de recargo y mejora de la carretera L-1.218, de Assa a Elvillar, con el siguiente detalle:

Objeto del contrato: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 2.429.312,80 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: Pesetas 50.000 la provisional y 100.000 pesetas la definitiva.

Duración del contrato: Dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas y por lo tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 11 de diciembre de 1973.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—Visto bueno: El Presidente, Manuel María Lejarreta.—10.238-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilafuente (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte de propios, número 8 del catálogo, titulado «El Pinar», correspondiente al año forestal 1973/74.

Este Ayuntamiento saca a pública subasta la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte de propios nú-

mero 8 del catálogo, titulado «El Pinar», correspondiente al año forestal 1973/74, con sujeción a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar, a vida: Por el sistema de pica de corteza con estimulantes, 30.673 (tramo I); por el sistema Hugues, 33.899.

Tasación mínima: 2.056.068 pesetas.

Precio índice: 2.570.085 pesetas.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: El porcentaje máximo del artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pliegos de condiciones facultativas: Los que se hallen vigentes en la fecha de celebración de la subasta.

Documentos a presentar por los licitadores: Resguardo de haber constituido la garantía provisional; documento nacional de identidad o fotocopia del mismo; carnet de Empresa con responsabilidad, fotocopia o documento que acredite tenerlo solicitado; justificante de hallarse al corriente de pago en la Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y la declaración jurada que prescribe el artículo 30-3 del referido Reglamento de Contratación.

La licitación se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, o Concejal en quien delegue, y asistencia de un funcionario del ramo de montes y de la del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acta, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas más un sello mutua de 25 pesetas, desde las once a las trece horas, todos los días laborables, hasta el anterior al señalado para la celebración del acta, en cuyos días y horas pueden examinarse, en la misma dependencia, los pliegos de condiciones.

El importe del aprovechamiento se hará efectivo por el adjudicatario en Arcas municipales, dentro de los veinte días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, pudiendo solicitar fraccionamiento debidamente garantizado.

El rematante se obliga a satisfacer los gastos de escritura pública, anuncios, reintegros, Impuesto sobre Tráfico de Empresas, presupuesto de tasas y cuantos sean necesarios efectuar en relación con el aprovechamiento de que se trata.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles de la primera y a la misma hora.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y disposiciones complementarias y de aplicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, provincia de, con residencia en la calle, número, en representación de, lo cual acredita con, titular del documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Aguilafuente en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 8 del Catálogo, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado.
(Fecha y firma del proponente.)

Aguilafuente, 11 de diciembre de 1973. El Alcalde, Pedro Sanz Torres.—14.448-C.

Resolución del Ayuntamiento de Campello (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras domiciliarias en este término municipal.

Cumplido el trámite del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto del contrato: Constituye objeto del contrato la prestación del servicio de recogida de basuras domiciliarias en este término municipal, conforme al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en 16 de noviembre de 1973.

Tipo de licitación: No se sujetarán las ofertas a tipo alguno, pudiéndose hacer la proposición económica libremente, incluso hacer varias ofertas sugiriendo las modificaciones que puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Duración del contrato y época o plazo en que se deba prestar el servicio y verificar los pagos: La duración del contrato será de cinco años naturales, a contar desde 1 de enero de 1974, pudiéndose prorrogar de año en año por la tática reconducción y conforme a las condiciones establecidas en el pliego. El precio de la contrata será satisfecho por el Ayuntamiento, por mensualidades vencidas.

Oficina donde se hallan los pliegos de condiciones: La Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días hábiles en horas de oficina.

Garantía provisional: Ochenta mil (80.000) pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación o remate.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio o en nombre y representación de, con domicilio en, (táchese lo que no interese), enterado y conforme con el pliego de condiciones regulador de la contrata del servicio de recogida de basuras a prestar en el Municipio de Campello, se comprometo a ejecutarlo por la cantidad anual de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Las plicas se presentarán en sobre cerrado y llevarán el siguiente lema: «Concurso público recogida basuras» y contendrán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en causa de incapacidad o de incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

c) Poder de representación, bastanteador por el Letrado asesor del Ayuntamiento, en caso de actuar por representación.

d) Memoria explicativa de las características de la Empresa y actividades realizadas en servicios de recogida de basuras o de limpieza viaria.

e) Documento en que el licitador ofrezca las variables que estime oportunas en orden al posible funcionamiento del mecanismo de revisión de precios y a la mejor realización del contrato.

Plazo, lugar y hora en que habrán de presentarse las plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último de tales días.

Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura de los sobres. En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminen los veinte señalados para su presentación.

Se hace constar expresamente la existencia de crédito suficiente en el presupuesto ordinario para atender el pago de las obligaciones dimanantes de esta contrata; y que para la validez de la misma no son necesarias autorizaciones de la superioridad.

Campello, 1 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—El Secretario.—10.239-A.

Resolución del Ayuntamiento de Campello (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de alumbrado público de la playa de Muchavista.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace pública la siguiente licitación:

1.º **Objeto del contrato:** Constituye el objeto del contrato la realización del alumbrado público de la playa Muchavista, que comprende la instalación de 377 puntos de luz (1.º etapa).

2.º **Duración del contrato y plazo de ejecución:** El contrato será otorgado después de la adjudicación definitiva y terminará cuando las obras hayan sido recibidas definitivamente.

El plazo de ejecución será de seis meses a contar desde el acta de replanteo, que tendrá lugar dentro de los quince días siguientes a la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

3.º **Pagos:** Los pagos se verificarán con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, mediante certificaciones mensuales de obra realizada, expedidas por el Técnico Director del proyecto.

4.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación lo constituye la cantidad de cinco millones seiscientos cinco mil cuatrocientas seis (5.605.406) pesetas, a la baja.

5.º **Garantía provisional y definitiva:** Para poder tomar parte en el concurso los licitadores acreditarán haber constituido un depósito provisional de ciento sesenta y ocho mil ciento sesenta y dos (168.162) pesetas.

El adjudicatario constituirá fianza definitiva equivalente al 8 por 100 del remate.

6.º **Oficina o dependencia donde obran el proyecto y pliego de condiciones:** Oficina de Secretaría de este Ayuntamiento.

7.º **Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Las proposiciones podrán presentarse en días hábiles, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil inmediato, antecedente al de la celebración de la licitación, en la oficina de Secretaría.

8.º **Lugar, día y hora de celebración del concurso:** Se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se hubieran cumplido veinte, desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredite con la primera copia de la escritura en poder, que bastanteador en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para adjudicar el concurso para la realización de las obras de alumbrado (1.º etapa) de la playa de Muchavista, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a realizar las obras por la cantidad de pesetas (en letra), son pesetas (en número).

Cláusula adicional

Los licitadores acompañarán Memoria descriptiva, informes, proyectos, mues-

tras, luminarias, lámparas, así como certificados emitidos por Laboratorio Oficial de los materiales a instalar; y podrán sugerir las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en este pliego, mejoren la realización del contrato. Adjuntarán referencias técnicas y económicas, detalle de trabajos análogos anteriores, y elementos de que dispongan.

Se hace constar que para el pago de las cantidades que se deriven de las obligaciones dimanantes de esta contrata existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente, y que para la validez del contrato no se precisa de autorización superior.

Campello, 12 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—El Secretario.—10.241-A.

Resolución del Ayuntamiento de Campello (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentado de calles (1.º etapa) de la playa de Muchavista.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace pública la siguiente licitación:

1.º **Objeto del contrato:** Constituye el objeto del contrato la realización de las obras de pavimentado de calles (1.º etapa) de la playa de Muchavista, ocupando todas ellas una superficie de 52.849,25 metros cuadrados.

2.º **Duración del contrato y plazo de ejecución de éstas:** El contrato será formalizado después de la adjudicación definitiva y terminará cuando las obras hayan sido recibidas definitivamente.

El plazo de ejecución será de seis meses, a contar desde el acta de replanteo, que tendrá lugar dentro de los quince días siguientes a la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

3.º **Pagos:** Los pagos se verificarán con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario debidamente aprobado ya por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, mediante certificaciones mensuales de obra realizada, expedidas por el Técnico Director del proyecto.

4.º **Tipo de licitación:** Ocho millones ochocientos treinta y siete mil novecientas sesenta y dos (8.837.962) pesetas, a la baja.

5.º **Garantía provisional y definitiva:** Para tomar parte en la subasta, los licitadores acreditarán haber constituido un depósito provisional de ciento setenta mil (170.000) pesetas.

El adjudicatario constituirá fianza definitiva, equivalente al 8 por 100 del remate.

6.º **Oficina o dependencia donde obra el proyecto y pliego de condiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento.

7.º **Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Las proposiciones podrán presentarse en días hábiles y horas de oficina hasta el día hábil inmediato anterior al de la celebración de la licitación, en la oficina de Secretaría.

8.º **Lugar, día y hora de celebración de la subasta:** Se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se hubieran cumplido veinte desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredite con la primera copia de escritura de poder, que bastanteador en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para adjudicar la subasta para la realización de las obras de pavimentado de calles (1.º eta-

pa) de la playa de Muchartista, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a realizar las obras por la cantidad de pesetas (en letra), son pesetas (en número).
(Fecha y firma.)

Se hace constar que para el pago de las cantidades que se deriven de las obligaciones dimanantes de esta contrata existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente y que para la validez del contrato no se precisa de autorización superior.

Campello, 12 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—El Secretario.—10.240-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Construcción de depósito para abastecimiento y depuración de aguas».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso público la ejecución de la obra de «Construcción de depósito para abastecimiento y depuración de aguas», bajo el tipo de 10.537.418 pesetas, a la baja. (No se incluyen los honorarios de dirección y proyecto, que serán abonados directamente por el Ayuntamiento).

El plazo para la realización de la obra en su totalidad será de seis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El plazo de garantía de la bondad de las obras, se establece en un año, a partir de la fecha de recepción definitiva de las mismas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 300.000 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la publicación del último anuncio («Boletín Oficial del Estado» o de la provincia) y dentro de los veinte días siguientes, también hábiles, en horas de doce a catorce.

La apertura de plicas, con los requisitos legales que establece el Reglamento de Contratación, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en un solo sobre, que deberá contener la documentación siguiente:

Oferta económica conforme al modelo inserto al final y la propuesta establecida de forma clara, concreta e indubitada.

Declaración jurada de capacidad.

Resguardo de constitución de la garantía provisional.

Acreditación de su condición de contratista y estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales, así como historial profesional y relación de obras ejecutadas.

Poder debidamente bastantado, caso de concurrir como representante.

Especificación, en su caso, de colaboradores o subcontratistas, conforme determina la base segunda del pliego de condiciones económico-administrativas.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto se ha consignado crédito suficiente para el importe de la adju-

dicación, y su pago se efectuará al contratista de forma parcial, contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico-Director de las mismas, y una vez aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, y documento nacional de identidad número, actuando en nombre de, enterado del pliego de condiciones y demás documentos del expediente se comprometo a ejecutar las obras de construcción de depósito para abastecimiento y depuración de aguas en Cercedilla (Madrid), en la cantidad de pesetas, con sujeción al proyecto técnico, o al que se presenta por el oferente si así fuera aceptado.

Se acompaña resguardo de depósito, declaración jurada de capacidad y demás documentación exigida.

(Fecha y firma del proponente.)

Cercedilla, 12 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.—10.234-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar las obras de conservación de pavimentos en calles y caminos municipales.

El Alcalde, Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del pasado día 15 de noviembre, se acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de conservación de pavimentos en calles y caminos municipales, conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones, las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de esta subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de pesetas 991.927, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación y quedar totalmente terminadas dentro de los tres meses siguientes.

3.ª La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de 19.839 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación; y la definitiva, la del 4 por ciento del remate.

4.ª Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de 3 pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de conservación de pavimentos en calles y caminos municipales».

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Urbanismo y Pavimentos, de la Secretaría General, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª El acto de apertura de las proposiciones será a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

7.ª Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en el expresado Negociado de Urbanismo y Pavimentos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 197..., y de las condiciones que han de regir en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de conservación de pavimentos en calles y caminos municipales, ofrece en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de pesetas (expresarla en letra), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber constituido la garantía exigida; declaración jurada de no estar afecto por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad, así como documento acreditativo de ser contratista de obras públicas y satisfacer a la Hacienda Pública los pertinentes impuestos.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 11 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.270-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Bóbilas, tramo comprendido entre la avenida Poniente y avenida Electricidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Bóbilas, tramo comprendido entre avenida Poniente y avenida Electricidad bajo el tipo de pesetas 1.029.634, 10 a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días hábiles de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 20.592,68 pesetas.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Bóbilas, tramo comprendido entre avenida Poniente y avenida Electricidad».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expre-

sarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario General de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía poderosa o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con Responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos, y en

general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la 2.ª disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Bóvilas, tramo comprendido entre avenida Poniente y avenida Electricidad, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Hospitalet, 5 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Vicente Capdevila Cardona.—10.246-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jamilena (Jaén) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y acerado de las calles que se citan

El Alcalde de esta villa de Jamilena (Jaén), hace saber: Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Lo constituyen las obras de pavimentación y acerado de las calles Cuchillo, Juan José Verdejo; Párroco Domingo Pérez, Capitán Liébana, Lope de Vega, Nueva y San Juan de esta localidad.

Tipo de licitación: Se fija en un millón ciento setenta y ocho mil ciento cuarenta (1.178.140) pesetas.

Plazo de realización de las obras: Seis meses a contar de la adjudicación definitiva.

Pliego y proyectos: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán examinarse en horas de oficina.

Garantías: La provisional se fija en pesetas 23.563 y la definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, por el que se cita publicidad a la subasta de las obras de pavimentación y acerado de calles en Jamilena, con conocimiento de los pliegos y proyectos que sirven de base a la misma, los que acepta en su totalidad, ofrece realizar dichas obras en la suma de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones podrán presentarse en forma reglamentaria durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas. La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día de expirado el anterior plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía de Jamilena, a las doce horas. Todos los pla-

zos se computarán excluyendo los días inhábiles.

Crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario de 1974, en el que se proveerá consignación suficiente.

Jamilena, 11 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Vela Serrano.—El Secretario, Salvador Martín de Molina.—10.272-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de una Unidad Básica Deportiva en esta villa.

Don Pablo Braseró Monge, Alcalde, Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hace saber: Que declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» números 280 y 274 de 14 y 15 de noviembre de este año respectivamente, para la adjudicación de las obras de una Unidad Básica Deportiva en esta villa, se convoca segunda subasta en las mismas condiciones expresadas en dichos anuncios y bajo el mismo tipo de licitación.

La presentación de plicas se efectuará en las oficinas municipales de diez a catorce horas todos los días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas. Esta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel, en que, por razones de urgencia, transcurran diez también hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El modelo de proposición será idéntico al ya publicado.

La Puebla de Cazalla, 12 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.278-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de «Dos camiones con destino al servicio de recogida domiciliar de basura».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adquisición por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés de «Dos camiones con destino al servicio de recogida domiciliar de basura».

Objeto: Adquisición de dos camiones con destino al servicio de recogida domiciliar de basura.

Tipo de licitación: El precio índice de licitación será de un millón trescientas treinta mil (1.330.000) pesetas. No siendo válida la proposición económica que contenga cifras comparativas respecto a la más ventajosa.

Garantías: La provisional que será del 2 por 100 del tipo de licitación, por 26.800 pesetas, se acompañará a la plica; la definitiva y en su caso la complementaria, se fijará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendiendo al importe del remate.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, y del pliego de condiciones que rigen el concurso anunciado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés, para la adquisición de dos camiones con destino al

servicio de recogida domiciliar de basura, se compromete a ofrecer el mismo, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas, (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán ajustarse en la Secretaría general del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior inclusive al de la celebración de la apertura de plicas, en días laborables y horas de diez a trece.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, contándose desde la fecha del último Boletín en que aparezca.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría general de este Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: La apertura de plicas presentadas a este concurso, tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que transcurran los veinte días hábiles de presentación.

Leganés, 12 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.267-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de conversión en pasaje de la calle Salinas (entre calles Larios y Fresca), de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de conversión en pasaje de la calle Salinas (entre calles Larios y Fresca), de esta ciudad, cuyo tipo de licitación es de 225.040 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de estas obras es de treinta días hábiles, a partir de su comienzo y su pago se efectuará mediante certificaciones de obra ejecutada que expedirá el Técnico municipal, Director de las obras, y aprobará la Comisión Municipal Permanente con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo y a «Valores independientes y auxiliares del presupuesto».

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación Municipal.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 6.751 pesetas. La garantía definitiva consistirá en la cantidad que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se determina en el pliego de condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de, reseñadas en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, se compromete a ejecutar las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma).

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación,

durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto de obras de que se trata, fué aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio del año en curso.

Málaga, 10 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.275-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montanuy (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de madera.

Se convoca pública licitación para enajenar el aprovechamiento de madera del monte siguiente: Monte Comunal de Bono, por un volumen de 200 metros cúbicos, que corresponde a 260 pies de pino Silvestre.

Precio tasación: 200.000 pesetas; índice: 250.000 pesetas.

Garantías: Provisional: 10.000 pesetas; definitiva: 20 por 100 del importe del remate.

Pago del precio: 60 por 100 dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva; el 40 por 100 restante, a la contada en blanco, y en todo caso, antes del 30 de marzo de 1974.

Otros gastos: La publicidad de la subasta, formalización del contrato, expediente administrativo, derechos de gestión técnica, más aquellos otros derivados del remate.

Presentación de pliegos: En la Secretaría desde hoy hasta las trece horas del día anterior de la subasta.

Apertura de plicas: En el despacho del señor Alcalde y bajo su presidencia, a las trece horas del vigésimo primer día hábil subsiguiente al que se complete la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha y «Boletín Oficial de la provincia» número, fecha, y monte número, del Comunal de Bono de este municipio, ofrece la cantidad de, pesetas.

Asimismo declara bajo juramento, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fecha en letra, firma y rúbrica.

Montanuy a 7 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.271-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Se anuncia convocatoria para la licitación del aprovechamiento extraordinario de pinos que se menciona, correspondiente al año forestal 1973-74.

Conforme a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, aprobados por el Ayuntamiento y autorizados técnicamente por el ICONA, y una vez transcurrido el plazo legal sin recla-

maciones, se hace pública la licitación referida, con sujeción a los siguientes particulares:

A) **Objeto, tipos de las subastas y horas de apertura de plicas:**

Finca «Los Montes», productos primarios:

Lote número 1: 1.072 pies de pinos, con 1.524 metros cúbicos de madera en pie y con corteza.

Tasación: 1.295.400 pesetas.

Lote número 2: 839 pies de pinos, con 949 metros cúbicos de madera en pie y con corteza.

Tasación: 806.650 pesetas.

Apertura de plicas: A las doce horas.

B) Los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

C) **Garantía provisional:** El 5 por 100 de la tasación.

D) **Garantía definitiva:** El 6 por 100 del precio del remate.

E) Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse, en horas de diez a doce de la mañana, en la Secretaría municipal, en sobres cerrados, las proposiciones para optar a las subastas, ajustadas al modelo que al final se inserta.

F) El día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones se procederá a la apertura de plicas.

G) A la proposición se unirán resguardo acreditativo de haber ingresado en Arcas municipales el 5 por 100 de la tasación, como garantía provisional, y declaración jurada de que el licitador no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se contraen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

H) **Modelo de proposición:**

Don, de, años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado de la subasta anunciada por ese Ayuntamiento para el aprovechamiento extraordinario de pinos, lote número, en la finca de propios «Los Montes», durante el año forestal 1973-74, ofrece la cantidad de pesetas por el referido aprovechamiento, aceptando íntegramente los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que ha examinado y conoce.

(Fecha y firma.)

Puebla del Río, 20 de diciembre de 1973. El Alcalde.—10.442-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de bacheo y reparación de aceras en la calle Atlántida.

Se convoca subasta pública bajo el tipo de licitación de 522.946 pesetas para adjudicar la ejecución del proyecto de bacheo y reparación de aceras en la calle Atlántida.

La duración del contrato incluido el plazo de garantía será de doscientos setenta días y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses.

La garantía provisional asciende a la cantidad de 10.459 pesetas.

Las proposiciones se presentarán, bajo sobre cerrado, en el Registro General de este Ayuntamiento, en el que figurará la

inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación del proyecto de bacheo y reparación de aceras en la calle Atlántida», debiendo ir aquéllas reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, domiciliado en, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación del proyecto de bacheo y reparación de aceras en la calle Atlántida, se comprometo a ejecutarlo con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (consignarla en letra y en guarismo).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de no estar incurso en incompatibilidad e incapacidad.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 4.º Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de las proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación antes mencionada, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario, y que para la validez del contrato no es necesaria autorización superior.

San Adrián de Besós, 10 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Juan Oller Valls.—10.288-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas del monte número 66/67, denominado «Pinadas y Quemadales», de la pertenencia de esta Corporación.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Provincial de ICONA de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 66/67, denominado «Pinadas y Quemadales», de la pertenencia de este Municipio, y correspondiente al año forestal 1973/1974.

Aprovechamiento: Maderas.

Número y especie: 1.830 pinos P. pinaster agotados.

Volumenes respectivos: 768 metros cúbicos con corteza y 544 metros cúbicos sin corteza.

Localización: En los tronzones 10, 11 y 12.

Precio de tasación: El de 924.800 pesetas.

Precio índice: 1.156.000 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, del día 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en Servicio Provincial de ICONA de Soria.

Garantía provisional: La cantidad de 18.496 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del ICONA para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 19.382 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la celebración de la primera en los mismos precios y condiciones.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la conclusión de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastanteadado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al ICONA, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ..., y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número ... del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de, en el monte ... de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrezco la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Tajueco, 12 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—14.493-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Provincial de ICONA, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública de los aprovechamientos forestales que seguidamente se señalan en los montes propios de este Ayuntamiento.

Primera subasta: Aprovechamiento por subasta de 2.031 pinos pinaster agotados de resinación, con un volumen de 1.071 metros cúbicos de madera y 400 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte Manojar 7-A.

Precio de tasación: 682.600 pesetas.

Segunda subasta: El aprovechamiento por subasta de 1.500 pinos pinaster agotados de resinación, en el monte «Pinar 8-A», con un volumen de 471 metros cúbicos de madera y 280 metros cúbicos de leña de sus copas.

Precio de tasación: 263.500 pesetas.

Fianza provisional: El 3 por 100 del importe de las tasaciones y la definitiva será el 6 por 100 del precio de las adjudicaciones.

Presentación de plicas (para las dos subastas): En la Secretaría del Ayuntamiento, los días laborables y hora de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior del señalado para las subastas.

Apertura de plicas: Se efectuarán en la Casa Consistorial, a las doce treinta horas la primera subasta y a las trece horas la segunda subasta, del día laborable siguiente, transcurridos que sean veinte días hábiles desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de que quede alguna de las subastas desierta, se celebrará una segunda subasta al undécimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y a las mismas horas señaladas para cada subasta, con la presentación de pliegos, hasta las trece horas del día anterior al de las subastas, sin necesidad de nuevo anuncio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en, en nombre propio o en representación de, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en las subastas del aprovechamiento forestal de 2.031 pinos de monte «Manojar 7-A» y 1.500 pinos del monte «Pinar 8-A», de los montes de propios del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos), y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, así como de las condiciones que han de regir en las mismas, se comprometo a su ejecución por la suma de (en letra y número).

Tiene que hacerse una proposición por cada subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Villanueva de Gumiel, 27 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Vicente Núñez.—10.249-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Depuración y elevación de aguas para abastecimiento de la población.»

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra de «Depuración y elevación de aguas para abastecimiento de la población de Zuera capital» por el tipo de licitación a la baja de 5.132.035 pesetas, cuyos pliegos de condiciones, proyectos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

Para tomar parte en el concurso-subasta se consignará la garantía provisional del 2 por 100, en la Depositaria municipal o Caja General de Depósitos, elevándola a definitiva por el adjudicatario, al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se podrán presentar en la Secretaría municipal, durante las